

**INFORME DE COMISARIO DE  
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2010**

*En mi calidad de Comisario de HISPANAMUR S.A., y dando cumplimiento con lo estipulado en el Reglamento y la Ley de Compañías presento a su consideración el Informe correspondiente al ejercicio económico del 2010.*

Como parte de mi labor he conocido las Actas de Juntas de Accionistas de las que se observa que han sido cumplidas a cabalidad las decisiones y sugerencias de este Organismo.

Revisando el Balance General a diciembre de 2010 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 de La Compañía HISPANAMUR S.A, se puede establecer que los mismos fueron realizados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por lo que sus saldos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. De los cuales se desprende lo siguiente:

El monto total de Activos de La Compañía asciende a USD\$ 679,609.56, el valor de los Pasivos es de USD\$ 593,225.00 y el Patrimonio asciende a USD\$ 86,384.56 dentro del cual se registra la Utilidad antes de Impuestos por USD\$ 147,214.63

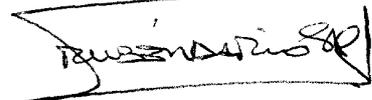
Los Ingresos anuales ascienden a USD\$1,779,216.01 sus Costos son USD\$ 906,135.69 que corresponden al 50.93% de los ingresos por ventas y sus Gastos Operacionales son USD\$ 725,865.69 que significan el 40.80% del total de ingresos por ventas. Luego de deducir sus costos y gastos resulta una utilidad antes de impuestos de USD\$ 147,214.63, la misma que luego de realizar los descuentos por Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta, los Señores Accionistas darán el destino que consideren pertinente.

Con respecto a los Asuntos Administrativos, Laborales y Legales que nos competen, indico que los Accionistas de la Compañía HISPANAMUR S.A.

Se ha revisado también el Libro de Actas, Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Hasta aquí el Informe, he dado cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a la fecha de cierre es satisfactorio.

Atentamente,



Ing. Rubén Darío Sandoval García

Comisario

MCA, registro 024813

